

RESOLUCIÓN No. 000185 DE 15 DE ABRIL DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE A LOS MIEMBROS DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, IDENTIFICADA CON NIT 800.184.686-3"

**LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL META,**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la Resolución No. 6300 del 26 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de estos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006 ibidem establece el deber de vigilancia del Estado a todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o adolescentes y jóvenes. Asimismo, señala que es competencia de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones que prestan los servicios de protección.

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconoce, otorga, suspende y

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

RESOLUCIÓN No. 000185 DE 15 DE ABRIL DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE A LOS MIEMBROS DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, IDENTIFICADA CON NIT 800.184.686-3"

cancela personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones que hacen parte de este sistema.

Que mediante Resolución 6300 del 26 de diciembre de 2024, dispone en su artículo 4, lo siguiente:

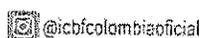
"ARTÍCULO 4º. DELEGACIÓN EN LOS DIRECTORES REGIONALES: *Delegar en los Directores Regionales del ICBF, en el ámbito de su circunscripción territorial, la competencia para:*

- 1. Aprobar reformas estatutarias, recibir la inscripción de los representantes legales, órganos directivos y demás dignatarios de las instituciones a las que les otorgó personería jurídica.*
- 2. Aprobar la solicitud de cancelación voluntaria de la personería jurídica otorgada o reconocida por la Dirección Regional, cuando esta sea solicitada por el representante legal.*
- 3. Asistir técnicamente a las instituciones que presten o estén interesadas en prestar los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias en los procesos de inspección, vigilancia y control desarrollados en la presente Resolución.*
- 4. Adelantar los trámites correspondientes para la notificación de los actos administrativos que le sean comisionados y ejecutar las sanciones producto de las acciones de inspección, vigilancia y control."*

Que mediante resolución No. 001485 del 04 de septiembre de 1989, el ICBF Regional Meta reconoció Personería Jurídica a la **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL**, identificada con **NIT 800.184.686-3**.

Que mediante correo electrónico de fecha 07 de marzo de 2025, la representante legal de la **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL**, solicitó el reconocimiento de la nueva junta directiva, allegando la siguiente documentación:

www.icbf.gov.co



RESOLUCIÓN No. 000185 DE 15 DE ABRIL DE 2025

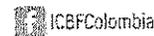
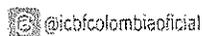
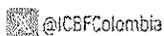
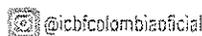
"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE A LOS MIEMBROS DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, IDENTIFICADA CON NIT 800.184.686-3"

1. Solicitud de reconocimiento de junta directiva.
2. Acta de asamblea General No. 03 de 21 de febrero de 2025.
3. Carta de aceptación de cargos de miembro de junta directiva.
4. Fotocopia de documento de identidad de todos los integrantes de la nueva Junta Directiva.
5. Certificado judicial de todos los todos los integrantes de la nueva Junta Directiva.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de todos los integrantes de la nueva Junta Directiva.
7. Certificado de antecedentes fiscales de todos los integrantes de la nueva Junta Directiva.
8. Certificado de medidas correctivas de todos los integrantes de la nueva junta directiva.
9. Consulta delitos sexuales.
- 10.Registros civiles de menores usuarios.
11. Certificado de padres usuarios.
- 12.Planillas de asistencia.

Que el desarrollo de la asamblea se surtió con la participación de (61) asistentes, según el Acta de asamblea general No. 03 de 21 de febrero de 2025, la nueva Junta Directiva de la asociación en mención, estaría integrada de la siguiente manera:

1. **PRESIDENTE: DORA ELCY BARBOSA LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.317.066 expedida en Guamal.
2. **VICEPRESIDENTE: NELSON DAVID JIMENEZ SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.086.056 expedida Guamal.
3. **TESORERA: ELIANA ALEJANDRA TORRES MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.719.688 expedida en Puerto Lopez.
4. **SECRETARIA: ANYI KATHERINE GUTIERREZ GONZALEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.120.372.573 expedida Granada.

www.icbf.gov.co



RESOLUCIÓN No. 000185 DE 15 DE ABRIL DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE A LOS MIEMBROS DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, IDENTIFICADA CON NIT 800.184.686-3"

5. **FISCAL: NICHOL DAYANE RUBIANO ARIAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.001.284.298 expedida en Guamal.

En virtud de lo anterior, se revisa la documentación allegada mediante correo electrónico de fecha 07 de marzo de 2025, verificándose la existencia de los siguientes documentos:

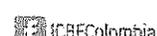
1. Acta de asamblea general No. 03 de 21 de febrero de 2025.
2. Carta de aceptación de los nuevos integrantes de la Junta Directiva.
3. **PRESIDENTE: DORA ELCY BARBOSA LÓPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.317.066 expedida en Guamal, quien fue elegida mediante Acta de asamblea general No. 03 de 21 de febrero de 2025, el cual aporó carta de aceptación del cargo.

Se verifica la siguiente documentación conforme los requisitos señalados el artículo 9 de la Resolución 3899 de 2010: fotocopia de la cedula de ciudadanía, antecedentes de Policía Nacional de fecha 02 de marzo de 2025, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación No. 265503809, antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica código de verificación 40317066250302152752 y registro de medidas correctivas RNMC con registro interno de validación No. 111738680.

4. **VICEPRESIDENTE: NELSON DAVID JIMENEZ SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.086.056 expedida Guamal, quien fue elegida mediante Acta de asamblea general No. 03 de 21 de febrero de 2025, la cual aporó carta de aceptación del cargo.

Se verifica la siguiente documentación conforme los requisitos señalados el artículo 9 de la Resolución 3899 de 2010: fotocopia de la cedula de ciudadanía, antecedentes de Policía Nacional de fecha 04 de marzo de 2025, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación No. 265503837,

www.icbf.gov.co



RESOLUCIÓN No. 000185 DE 15 DE ABRIL DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE A LOS MIEMBROS DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, IDENTIFICADA CON NIT 800.184.686-3"

antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica – código de verificación 1123086056250304105423 y registro de medidas correctivas RNMC con registro interno de validación No. 111738837.

5. **TESORERA: ELIANA ALEJANDRA TORRES MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.719.688 expedida en Puerto Lopez, quien fue elegido mediante Acta de asamblea general No. 03 de 21 de febrero de 2025, la cual apporto carta de aceptación del cargo.

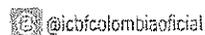
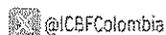
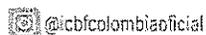
Se verifica la siguiente documentación conforme los requisitos señalados el artículo 9 de la Resolución 3899 de 2010: fotocopia de la cedula de ciudadanía, antecedentes de Policía Nacional de fecha 02 de marzo de 2025, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación No. 265504839, antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica – código de verificación 1006719688250302152941 y registro de medidas correctivas RNMC con registro interno de validación No. 111738985.

6. **SECRETARIA: ANYI KATHERINE GUTIERREZ GONZALEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.120.372.573 expedida Granada, quien fue elegido mediante Acta de asamblea general No. 03 de 21 de febrero de 2025, la cual apporto carta de aceptación del cargo.

Se verifica la siguiente documentación conforme los requisitos señalados el artículo 9 de la Resolución 3899 de 2010: fotocopia de la cedula de ciudadanía, antecedentes de Policía Nacional de fecha 02 de marzo de 2025, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación No. 265503858, antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica – código de verificación 1120372573250302152900 y registro de medidas correctivas RNMC con registro interno de validación No. 112047307.

7. **FISCAL: NICHOL DAYANE RUBIANO ARIAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.001.284.298 expedida en Guamal, quien fue elegido mediante Acta de asamblea general No. 03 de 21 de febrero de 2025, la cual apporto carta de aceptación del cargo.

www.icbf.gov.co



RESOLUCIÓN No. 000185 DE 15 DE ABRIL DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE A LOS MIEMBROS DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, IDENTIFICADA CON NIT 800.184.686-3"

Se verifica la siguiente documentación conforme los requisitos señalados el artículo 9 de la Resolución 3899 de 2010: fotocopia de la cedula de ciudadanía, antecedentes de Policía Nacional de fecha 02 de marzo de 2025, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación No. 265504865, antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica – código de verificación 1001284298250302152822 y registro de medidas correctivas RNMC con registro interno de validación No. 111740956.

Que revisada la documentación allegada y recaudada se verifica que la solicitud elevada por la asociación se ajusta a lo dispuesto en la Resolución No. 6300 del 26 de diciembre de 2024, por lo tanto, es procedente el reconocimiento e inscripción solicitado.

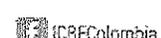
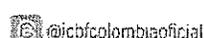
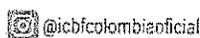
Teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer e inscribir la nueva Junta Directiva de la **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL**, identificada con **NIT 800.184.686-3**, la cual quedara conformada de la siguiente forma:

1. **PRESIDENTE: DORA ELCY BARBOSA LÓPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.317.066 expedida en Guamal.
2. **VICEPRESIDENTE: NELSON DAVID JIMENEZ SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.086.056 expedida Guamal.
3. **TESORERA: ELIANA ALEJANDRA TORRES MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.719.688 expedida en Puerto Lopez.

www.icbf.gov.co



RESOLUCIÓN No. 000185 DE 15 DE ABRIL DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE A LOS MIEMBROS DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, IDENTIFICADA CON NIT 800.184.686-3"

4. **SECRETARIA: ANYI KATHERINE GUTIERREZ GONZALEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.120.372.573 expedida Granada.
5. **FISCAL: NICHOL DAYANE RUBIANO ARIAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.001.284.298 expedida en Guamal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hágase la anotación registrada en el libro de inscripción de Juntas Directivas de las Instituciones sin ánimo de lucro que prestan servicios de Bienestar, correspondiente a la actualización de representantes legales de las personas Jurídicas del año 2025, que se lleva en el Grupo Jurídico de la Regional ICBF Meta en medio magnético.

PARÁGRAFO ÚNICO: De conformidad al artículo 11 de los estatutos de la Asociación, el periodo de la junta es de dos (02) años y su vigencia es hasta el 20 de febrero de 2027.

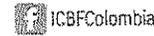
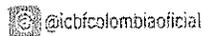
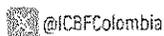
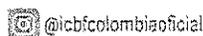
ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución a la **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL**, identificada con **NIT 800.184.686-3**, a través del Representante Legal, o apoderado de la dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.

PARÁGRAFO PRIMERO: Desígnese al Grupo Jurídico de la Regional Meta para adelantar el trámite señalado en el presente artículo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si no se pudiere hacer la notificación personal al cabo de cinco (5) días del envío de la citación, se hará mediante aviso tal como lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de Reposición ante la Directora Regional Meta del ICBF, el cual se deberá interponer por escrito al momento de su notificación personal, o dentro de los diez (10) días

www.icbf.gov.co



RESOLUCIÓN No. 000185 DE 15 DE ABRIL DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE A LOS MIEMBROS DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, IDENTIFICADA CON NIT 800.184.686-3"

siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según el caso, como lo establece el art. 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

Dado en la ciudad de Villavicencio, a los quince (15) de abril de 2025.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE


MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO
Directora (e) ICBF Regional Meta

Aprobó: Martha Eugenia Solano Hurtado, Directora (E) ICBF Regional Meta
Revisó: Carlos Andres Cardona Arias - Profesional Especializado Grupo Jurídico
Proyectó: Tatiana Alexandra Herrera Barrios, Abogada Contratista Grupo Jurídico Regional Meta

Página 08 de 08

Página 8

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 /ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

ICBF Regional Meta
Carrera 22 No. 10-73/89
PBX: 6833644 Ext. 850045 - Villavicencio Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Tatiana Alexandra Herrera Barrios

De: hogar infantil los comuneros <hiloscomunerosguamal@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 16 de abril de 2025 11:10 a. m.
Para: Tatiana Alexandra Herrera Barrios
Asunto: RE: Solicitud autorización notificación electrónica
Datos adjuntos: CERT.no recurso reposicion HI GUAMAL 2025.pdf; CERT.EXISTENCIA Y REP LEGAL HI GUAMAL.pdf

Marca de seguimiento: Flag for follow up
Estado de marca: Marcado

Buen día

Adjunto **Manifestación de no recurso de Reposición ante la notificación de reconocimiento de la Junta directiva de la ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, NIT 800184686-3.**

- **Solicito amablemente** Certificación de Representación Legal del HI GUAMAL

Cordialmente,

Diana Sanchez Verano
Coordinadora
H.I LOS COMUNEROS-GUAMAL
Cel. 3215096220 - 3184068138
e-mail: hiloscomunerosguamal@hotmail.com

De: Tatiana Alexandra Herrera Barrios <Tatiana.Herrera@icbf.gov.co>

Enviado: miércoles, 16 de abril de 2025 10:33 a. m.

Para: hiloscomunerosguamal <hiloscomunerosguamal@hotmail.com>

Cc: Martha Eugenia Solano Hurtado <Martha.Solano@icbf.gov.co>; Carlos Andres Cardona Arias <Carlos.Cardona@icbf.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud autorización notificación electrónica

Buen día,

Señora

Dora Elcy Barbosa Lopez - Representante Legal

Referencia: Notificación RESOLUCIÓN No. 000185 DE 15 DE ABRIL DE 2025

Cordial saludo,

Por medio del presente, de manera atenta y en atención a la autorización de notificación, por el cual autoriza la notificación a través de medios electrónicos, me permito remitir la RESOLUCIÓN No. 000185 DE 15 DE ABRIL DE 2025 ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE A LOS MIEMBROS DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, IDENTIFICADA CON NIT 800.184.686-3"***.

Se adjunta una copia íntegra, auténtica y gratuita de la citada RESOLUCIÓN No. 000185 DE 15 DE ABRIL DE 2025.

Se le informa a la notificada que contra la presente providencia procede el recurso de Reposición ante la Directora Regional Meta del ICBF, el cual se deberá interponer por escrito al momento de su notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, según lo establecido a la ley 1437 de 2011.

La notificada manifiesta que, con relación a los recursos otorgados por ley:

Si ____ Interpone los recursos

No ____ Interpone los recursos. En consecuencia, renuncio a términos para sustentar los recursos y solicito la ejecutoria.

Cordialmente,



Tatiana Alexandra Herrera Barrios
Contratista
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 No. 10 - 73/89 Sur Barrio Doña Luz
Teléfono: 608 - 6833664 Ext. 850045
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: hogar infantil los comuneros <hiloscomunerosguamal@hotmail.com>

Enviado el: miércoles, 16 de abril de 2025 9:27 a. m.

Para: Tatiana Alexandra Herrera Barrios <Tatiana.Herrera@icbf.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud autorización notificación electrónica

Buen día

Adjunto envío autorización para realizar el trámite de notificación electrónica ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, NIT 800184686-3

Cordialmente,

Dora Elcy Barbosa Lopez

Representante Legal

H.I LOS COMUNEROS-GUAMAL

Cel. 3215096220 - 3184068138

e-mail: hiloscomunerosguamal@hotmail.com

De: Tatiana Alexandra Herrera Barrios <Tatiana.Herrera@icbf.gov.co>

Enviado: miércoles, 16 de abril de 2025 9:06 a. m.

Para: hiloscomunerosguamal <hiloscomunerosguamal@hotmail.com>

Asunto: Solicitud autorización notificación electrónica

Buenos días,
Señores

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, por directriz del Coordinador Jurídico, por medio del presente solicito su autorización para realizar el trámite de notificación electrónica.

La mencionada autorización debe ser remitida por este medio electrónico suscrita por la Representante Legal.

Cordialmente,



Tatiana Alexandra Herrera Barrios
Contratista
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 No. 10 - 73/89 Sur Barrio Doña Luz
Teléfono: 608 - 6833664 Ext. 850045
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GUAMAL
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
HOGAR INFANTIL LOS COMUNEROS
NIT 800184686-3**

Guamal, 16 abril de 2025

Doctora:

MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO

Directora (e) ICBF Regional META

Villavicencio

Ref: Manifestación de no recurso de Reposición ante la notificación de reconocimiento de la Junta directiva de la **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, NIT 800184686-3.**

Cordial saludo

En calidad de representante Legal de la **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, NIT 800184686-3.**

La notificada manifiesta que, con relación a los recursos otorgados por ley.

Si Interpone los recursos

No Interpone los recursos.

En consecuencia, renuncio a términos para sustentar los recursos y solicito la ejecutoria y certificación de la Junta Administrativa.

Atentamente,

DORA ELCY BARBOSA LOPEZ
CC 40.317.066 de Guamal - Meta
Representante Legal

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Resolución N° 000185 de 15 de abril de 2025

En Villavicencio, a los Diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

El Coordinador Jurídico del ICBF Regional Meta hace constar que en la fecha queda debidamente ejecutoriada la Resolución N° 000185 de 15 de abril de 2025 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE A LOS MIEMBROS DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, IDENTIFICADA CON NIT 800.184.686-3"**.

Se notificó mediante correo electrónico el día 16 de abril de 2025, la señora **DORA ELCY BARBOSA LOPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.317.066 expedida en Guamal, en su calidad de Representante Legal de la **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL**, quien mediante de correo electrónico del 16 de abril renunció a términos para interponer recurso y ni solicitó su ejecutoria.

La Resolución N° 000185 de 15 de abril de 2025, adquirió ejecutoria y firmeza, a los Diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).



CARLOS ANDRES CARDONA ARIAS
Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Meta

*Aprobó: Carlos Andres Cardona Arias – Coordinador Grupo Jurídico
Revisó: Carlos Andres Cardona Arias – Coordinador Grupo Jurídico
Elaboró: Tatiana Alexandra Herrera Barrios – Abogada Contratista Grupo Jurídico*

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia